



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 26 OCT 2016

VISTO: El Exp. N° 51231/16, por el cual la Sra. Prof. Ab. IVANA PICCARDO

Leg. 38528, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante "A" simple, desde el 17 al 21 de octubre de 2016, en razón de su participación en el "Seminario de Estudios Jurídicos Latinoamericanos" para dictar el módulo titulado "La Corte suprema Argentina y la lucha por la reivindicación de los Derechos Humanos: Un estudio genealógico de su argumentación", organizado por el Instituto de Judicatura Federal y el Instituto Tecnológico autónomo de México DF;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados y constancias obrantes;
- Lo dictaminado por Decanato a fs. (14) de los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. por RR 1600/00);
- Que el reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo interino de Profesor Ayudante "A" dedicación Simple (cod. 119) en la Cátedra "A" de Derecho Constitucional hasta el 31 de marzo de 2017 conforme Res. HCD. N° 60/16;

Por ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas por la Sra. Prof. Ab. **IVANA PICCARDO**, Leg. 38528, desde el 17 al 21 de octubre de 2016 en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" dedicación simple (Cod. 119), con cargo a disposiciones del Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dirección de Personal. Oportunamente Archívese.



RICARDO T. CREZIAN
Decano de la Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

DR. RAMÓN PEDRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

1375